



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Resolución Ejecutiva

N° 015 -2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, 26 de febrero del 2013

VISTO:

El Informe N° 038-2013-UAF/PNBC-VMDERN-MINAM, de 26 de febrero del 2013, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (CONSERVACIÓN DE BOSQUES), en el ámbito del Ministerio del Ambiente, cuyo objetivo general es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y el desarrollo sostenible;

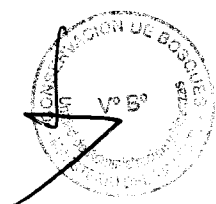
Que, a través de la Resolución Ejecutiva N° 004-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2013 (PAC 2013), en el cual se encuentran los procesos de selección de bienes y servicios necesarios para cumplir con las metas y objetivos planteados en el Plan Operativo de la Entidad.

Que, de acuerdo al Informe N° 038-2013-UAF/PNBC-VMDERN-MINAM, de 26 de febrero del 2013, la Unidad de Administración y Finanzas solicita, en base al Informe N° 029-2013-LOG-UAF/PNBC-VMDERN-MINAM, de 26 de febrero del 2013, y conforme a lo expuesto por las áreas usuarias, que se modifique el PAC 2013, vía la inclusión de procesos de selección, como a continuación se detalla:

N° DE REF PAC	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	MONTO (S/.)
25	CONSULTORÍA PARA LA REFORMULACIÓN DEL PERFIL DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO "PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, LAMBAYEQUE, LORETO, PIURA, SAN MARTÍN, TUMBES, UCAYALI Y MADRE DE DIOS" (CÓDIGO PROG-21-2011-SNIP), Y SUS COMPONENTES"	ADS	120,000.00

Que, conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), «El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección»;

Que, el inciso 6.2 del numeral 6 del apartado VI, de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, "Aprobación del Plan Anual" establece que «Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC», precisando que «En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión»;

Que, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 9º RLCE, en concordancia con el artículo 8º RLCE, la modificación del PAC, debe ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación; precisando el numeral 6.3 del numeral 6 del apartado VI, de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, que dicha publicación debe efectuarse a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, de acuerdo al literal e) del Manual de Operaciones del Programa, aprobado por Resolución Ministerial N° 167-2010-MINAM, la Coordinación Ejecutiva del Programa tiene como función, entre otras, la de aprobar el Plan Anual de Contrataciones en coordinación con la Alta Dirección del Ministerio del Ambiente; pudiendo, por ende, aprobar las modificaciones al mismo;

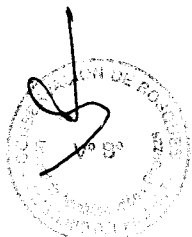
Que, estando a dicha atribución así como a lo dispuesto en la legislación vigente sobre contrataciones públicas y en coordinación con la Alta Dirección del Ministerio del Ambiente;

Con los visados del responsable de Administración y Finanzas, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, del Área de Logística y el Abogado del Programa;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de CONSERVACIÓN DE BOSQUES para el Ejercicio Fiscal 2013; vía la inclusión del siguiente proceso de selección:

N° DE REF PAC	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	MONTO (S/.)
25	CONSULTORÍA PARA LA REFORMULACIÓN DEL PERFIL DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO "PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, LAMBAYEQUE, LORETO, PIURA, SAN MARTÍN, TUMBES, UCAYALI Y MADRE DE DIOS" (CÓDIGO PROG-21-2011-SNIP), Y SUS COMPONENTES"	ADS	120,000.00



Asimismo, se adjunta en Anexo Único de inclusión del referido proceso de selección.



Artículo Segundo: DISPONER que la Unidad de Administración y Finanzas proceda dentro del plazo de ley- a la publicación del referido Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Artículo Tercero: REMITIR copia de la presente resolución a la Alta Dirección del Ministerio del Ambiente a efectos de su publicación en la página web institucional de éste.

Regístrese, comuníquese, regístrese y cúmplase.



ING. ELVIRA GÓMEZ RIVERO
Coordinadora Ejecutiva
CONSERVACIÓN DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente

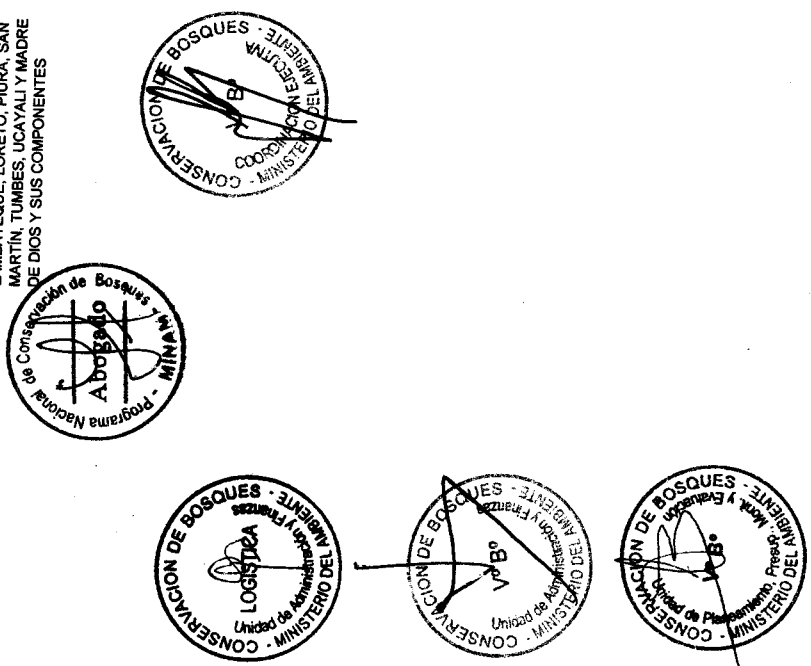


PRIMERA MODIFICACION DEL PAC-2013

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
UNIDAD EJECUTORA 002 CONSERVACION DE BOSQUES (C8)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **UNIDAD EJECUTORA 002 CONSERVACION DE BOSQUES (C8)**
 B) AÑO: **2013**
 C) SIGLAS: **PNCB**
 F) PLIEGO: **MINISTERIO DEL AMBIENTE**
 En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda
 E) RUC: **20546871330**

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	
25	1-SI	0-NO	8-NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	801015040026304	187 - SERVICIO	120,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Procedimiento Clásico	COMITE ESPECIAL	15	01 31
					CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL PERFIL DEL PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA - PROG-21-2011-SNIP DENOMINADO PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, LAMBAYEQUE, LORETO, PIURA, SAN MARTIN, TUMBES, UCAYALI Y MADRE DE DIOS Y SUS COMPONENTES										



PRIMERA MODIFICACION DEL PAC-2013

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200446 - UNIDAD EJECUTORA 002 CONSERVACION DE BOSQUES (CB)

C) SIGLAS: PNCB

F) PLIEGO: MINISTERIO DEL AMBIENTE

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

B) AÑO: 1409
E) RUC: 20546871330

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN
25	1 - SI	0 - NO	6 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	8 - CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL PERFIL DEL PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA - PROG-21-2011-SNIP DENOMINADO PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, LAMBAYEQUE, LORETO, PIURA, SAN MARTIN, TUMBES, UCAYALI Y MADRE DE DIOS Y SUS COMPONENTES	8010150400228304	187 - SERVICIO	120,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	15 DEPA 01 PROV 31 DIST

